



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En 1996 por Ley Provincial S N° 2966, se crea en la Provincia de Río Negro la organización llamada Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (S.P.L.I.F).

El mismo nace de una necesidad lógica de protección de masas forestales que se encuentran en la zona cordillerana de nuestra provincia; también toda la vegetación que existe es parte de un sistema natural de regulación de las aguas de los ríos que nacen en esas zonas.

Al igual que San Carlos de Bariloche, El Bolsón cuenta con un entorno natural basado en toda la vegetación que lo rodea, es por eso que surgió la imperiosa necesidad de contar con un sistema de protección para cuidar y salvar el medio ambiente de el tan temido fuego.

La Provincia de Río Negro cuenta en la zona cordillerana con el bosque nativo e implantado mas importante de su patrimonio forestal, el bosque posibilita que se desarrolle uno de los polos turísticos provinciales mas importantes del país; otro factor predominante es la protección a las masas boscosas nativas, que existen en las cuencas de los principales ríos, donde el bosque actúa en la regulación natural de los recursos hídricos que la zona suministra luego a las represas hidroeléctricas: Alicurá, Piedra del Aguila, Pichi Picún Leufú, el Chocón y Arroyito; ubicadas en el Río Limay.

El próximo año entre el 13 y 27 de enero de 2023, se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el "1° ENCUENTRO HISPANOAMERICANO DE COLABORACION EN EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES", mas específicamente en la central del S.P.L.I.F Bariloche ubicado en Acceso a Cerro cathedral, Ruta Carlos Bustos S/N.

Dicho encuentro ofrece una gran oportunidad de reunir a referentes de la prevención y extinción de incendios forestales abordando la problemática del cambio climático. La presencia de profesionales de distintos lugares, posibilita el intercambio de información, la recepción de capacitaciones y la actualización de criterios a la hora de la extinción forestal.

Bajo la organización del S.P.L.I.F BARILOCHE es que se invitaron a los siguientes países a formar parte de este gran encuentro: España, Perú, Bolivia, Ecuador, México y Chile, Venezuela y Brasil.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello;

Autor: Juan Pablo Muená.

Acompañantes: Claudia Contreras, Julia Fernandez, Adriana Del
Agua y Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, ambiental, educativo y cultural la realización del 1° Encuentro Hispanoamericano de Colaboración en extinción de Incendios Forestales, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche en la sede del S.P.L.I.F de dicha ciudad, durante los días 13 y hasta el 27 de enero del 2023.

Artículo 2°.- De forma.